

ANILEC C.A. - RUC 1790314839001

Quito, 26 de Abril del 2016

Señores

ACCIONISTAS DE ANILEC C.A.

Presente

Señores Accionistas:

Como Representante Legal de la Empresa "ANILEC C.A." y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías y a los Estatutos Sociales, me permito poner a consideración de los señores Socios el Informe Anual de Administración del ejercicio económico del 2015.

Conforme al nuevo esquema exigido por la Superintendencia de Compañías en lo tocante al Informe Anual del Administrador informo lo siguiente:

- 1 - Los objetivos previstos para el ejercicio económico del 2015 no fueron positivos para este año pues, la Empresa paralizó totalmente sus actividades limitándose a cumplir con ciertos gastos administrativos los mismos que originaron la pérdida de US\$ 6.609,44.
- 2 – La difícil situación por la que atraviesan las Empresas por los altos costos en la Importación de Materia Prima y la dura competencia que tenemos en la fabricación de productos similares nos han obligado a la paralización total de nuestras actividades Sin embargo de esta inactividad, se dió estricto cumplimiento a las disposiciones de la Junta General y el Directorio.
- 3 – Informo a los señores Accionistas que durante el año 2015 Nos encontrábamos al día con todas nuestras obligaciones municipales y fiscales, así como con las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social..

- 4 - La situación financiera de la Compañía tuvo un leve quebranto originado por la pérdida de US\$ 6.609,44 cuya situación me permito registrar en el Numeral 1 de este informe.
- 5 - Las pérdidas ocasionadas en el 2015, y la carencia de personal no permitieron el pago del 15 % a trabajadores y del 22% del Impuesto a la Renta. Se contabilizará en la cuenta "Pérdidas de Ejercicio" para luego trasladarla a "Pérdidas acumuladas".
- 6 - Recomendando desde ya, a la Junta General de Accionistas, que, debido a las Pérdidas de la Compañía y a la inactividad de la misma, se proceda a la liquidación total.
- 7 - En cuanto al cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía la empresa no tiene ninguna incumbencia en este aspecto.

Adjunto con el presente informe el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias en los cuales se pueden ver los resultados ya indicados.

Es todo cuanto puedo informar a los señores Accionistas, a quienes agradezco por la confianza con la que fui dispensado.



JORGE ROMAN ESVIN
GERENTE GENERAL DE
ANILEC C.A..